

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Abril de 2020

ÍNDICE

1. SÍNTESIS	3
2.COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS	6
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL	9
4. RESULTADO FINANCIERO	12
5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	134
6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)	155
7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	17
PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19	20
ANEXO METODOLÓGICO	22
ANEXO ESTADÍSTICO (*)	23

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 30/04/20.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios por principales programas.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/04/20.

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

En abril de 2020 el nivel de gastos devengados de la Administración Pública Nacional resultó superior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual deficitario de **\$70.789 millones**, cuando en el mismo mes de 2019 había sido de **-\$86.795 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en el primer trimestre del año (**-\$169.608 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar abril constituyó un déficit de **\$239.663 millones** cuando en el mismo período de 2019 había sido deficitario en **\$143.846 millones**.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron **\$176.561 millones** en concepto de intereses (-26,8% i.a.)¹, el resultado primario arrojó un déficit de **\$63.102 millones**, contra un saldo primario positivo de **\$97.494 millones** obtenido en el primer cuatrimestre de 2019.

Los recursos corrientes y de capital percibidos al finalizar abril alcanzaron un total de \$1.588.617 millones, lo que representa un 54,8% más que lo ingresado en el primer cuatrimestre de 2019 y 5,7 puntos porcentuales más que la inflación del período². Los ingresos tributarios y las contribuciones de la seguridad social de la recaudación primaria de la AFIP, sin embargo, mostraron un desempeño 15,7 puntos porcentuales por debajo de la inflación, siendo las alzas más significativas –en términos de montos absolutos– las del IVA (+\$131.626 millones; +29,6% i.a.) y del Impuesto a las Ganancias (+\$67.990 millones; +24,8% i.a.).

Para compensar esta caída en términos reales de la recaudación primaria, durante el primer cuatrimestre se percibieron **\$389.645 millones** en concepto de Rentas de la Propiedad, un 253,9% más que en los cuatro primeros meses de 2019, de los cuales \$310.000 millones fueron generados por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (vs. \$0 en el primer cuatrimestre de 2019) y \$74.070 millones correspondieron a rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$69.974 millones percibidos en el mismo período de 2019).

Durante el primer cuatrimestre de 2020 los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$1.651.719 millones**, registrando un incremento del orden del 77,9% respecto de la ejecución de un año atrás; 28,8 puntos superiores a la variación del IPC.

¹ Esta cifra de intereses devengados corresponde a la información registrada en el SIDIF durante el primer cuatrimestre del año y difiere sustantivamente del monto reportado por otras fuentes tales como la Oficina de Presupuesto del Congreso que, en un informe sobre la ejecución presupuestaria al mes de abril que teniendo en cuenta datos del SIGADE y del perfil de vencimientos de la deuda además del sidif habla de un monto de intereses devengados en el mismo período por un monto superior a los \$220 mil millones.

² La inflación interanual entre el promedio del período enero-abril de 2020 y el promedio del mismo período de 2019 llegó a 49,1% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

El primer cuatrimestre de 2020 se vio inmerso en el contexto de una inédita crisis sanitaria a partir de la cual el gobierno nacional debió establecer -a través del Decreto N° 297/2020- el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país en forma permanente o temporaria, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del nuevo coronavirus como pandemia. En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en el cuatrimestre fueron las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+241,9% i.a.) y las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+206,8%), para financiar gastos vinculados a la atención de la pandemia. Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de las Transferencias de Capital a las Provincias (-34,7%) y de la Inversión Real Directa (-10,9% i.a.).

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de abril** se encuentra el crecimiento que mostraron las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+795,9% i.a.) asociadas a la mayor Asistencia Financiera a Provincias en el contexto de la emergencia, en particular por los Aportes de Tesoro Nacional (ATN) que distribuyó el Ministerio del Interior, los subsidios previstos en los Acuerdos Nación Provincias-Ley N° 27.260 y otras transferencias a provincias realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro. También hubo un importante incremento de las Transferencias Corrientes al Sector Privado, que pasaron de \$21,8 mil millones (abril de 2019) a \$164 mil millones en abril de 2020 (+651,4%), principalmente por las mayores erogaciones destinadas a financiar el Ingreso Familiar de Emergencia(IFE)³ y el programa Políticas Alimentarias que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social⁴; de la Inversión Financiera (+463,1% i.a.) -por los mayores aportes a Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral S.A.-, de las Transferencias de Capital al Sector Empresarial (“Resto”, +293,5% i.a.)- por mayores transferencias a Agua y Saneamientos Argentinos S.A.-, de las Transferencias Corrientes al Sector Empresarial (+278,7% i.a.), incremento que se explica por las transferencias del Ministerio de Desarrollo Productivo al Fondo de Garantías Argentino (FoGar)⁵, de los Bienes y Servicios, por los mayores gastos en insumos sanitarios que generó la pandemia (+100,9% i.a.), y de las Prestaciones de la Seguridad

³El Ingreso Familiar de Emergencia fue establecido por el Decreto N° 310/2020 y consiste en una “prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de los ingresos de las personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria”. El Ingreso Familiar de Emergencia está destinado a las personas que se encuentren desocupadas; se desempeñen en la economía informal; sean monotributistas inscriptos en las categorías “A” y “B”; monotributistas sociales y trabajadores y trabajadoras de casas particulares, entre otros requisitos. La prestación por este Ingreso Familiar de Emergencia es de \$10.000 y originalmente estaba previsto abonarse por única vez en el mes de abril del 2020.

⁴El incremento en la ejecución interanual del programa “Políticas Alimentarias” se relaciona el lanzamiento del Plan “Argentina contra el Hambre”, implementado a través de la Resolución N° 8/2020 del Ministerio de Desarrollo Social, uno de cuyos ejes centrales es la implementación de una Tarjeta Alimentaria dirigida a madres y padres con hijos e hijas de hasta 6 años que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), embarazadas a partir de los tres meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben un monto mensual fijo para comprar alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas.

⁵El Fondo de Garantías Argentino (FoGar) otorga créditos con una tasa fija anual del 24 por ciento con un período de gracia de tres meses destinado a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

Social (+60,6% i.a.)⁶, las Remuneraciones (+54,5% i.a.), y las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+49,5% i.a.). Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de las Transferencias de Capital a las provincias (-41%) y de la Inversión Real Directa (-24,3% i.a.).

En abril de 2020 se erogó un total de \$191.410 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto creciendo en ese lapso 15 p.p. por encima de la inflación (es decir 60,6% i.a.)⁷. Por otro lado, los intereses de la deuda pública alcanzaron en el mes un total de \$51.152 millones, con una caída del orden del 58,1% i.a.⁸. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital en el mes fue del 77,1% interanual, unos 31,5 p.p. superiores a la inflación.

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron \$136.828,6 millones en el primer cuatrimestre, un 96,4% más que lo devengado en el mismo período de 2019. Los subsidios energéticos ejecutaron en el cuatrimestre el 27,4% del crédito anual disponible, dirigiéndose los fondos transferidos principalmente a las empresas CAMMESA y, en menor medida, a Integración Energética Argentina S.A., Yacypretá e Yacimientos Carboníferos de Río Turbio.

En cambio, el crédito anual para Transferencias Corrientes al Transporte se devengó en un 38,5% (+88,4% ia.), concentrándose en los subsidios al Transporte Ferroviario (\$16.710,4 millones) y, en menor medida, al Transporte Automotor (\$14.251,6 millones).

⁶A través del artículo 55 de la Ley N°27.541 de fecha 21/12/19 (también llamada “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública”) se estableció la suspensión “por el plazo de ciento ochenta (180) días” del índice de movilidad establecido en la Ley N° 27.426. Durante este plazo, que rige para el primer semestre de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional quedó facultado para “fijar trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondiente al régimen general de la Ley N° 24.241, atendiendo prioritariamente a los beneficiarios de más bajos ingresos”. Posteriormente, a través del Decreto N° 163/2020 se definió que, a partir del primero de marzo “todos los destinatarios y destinatarias de las pensiones no contributivas y graciabiles que refieran a la movilidad prevista en el artículo 32 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias y a la Pensión Honorífica del Veterano de Guerra, tendrán un incremento porcentual equivalente a 2,3% sobre el haber devengado correspondiente al mensual febrero de 2020, más un importe fijo de \$ 1.500” sustituyendo el criterio de la ley de movilidad anterior, sancionada en diciembre de 2017, cuya aplicación hubiera significado un aumento de 11,56% para todas las jubilaciones y pensiones, sin importar su monto.

⁷ Junto con el haber de abril, ANSeS pagó un bono extraordinario de hasta \$3.000 para jubilados y pensionados que cobren un sólo haber, hasta alcanzar los \$18.892 incluido el bono.

⁸Esta cifra de intereses devengados corresponde a la información registrada en el SIDIF durante el mes de abril de 2020 y difiere del monto reportado por otras fuentes tales como la Oficina de Presupuesto del Congreso que, en un informe sobre la ejecución presupuestaria al mes de abril elaborado en base a datos del SIGADE, los perfiles de vencimiento y el sidif habla de un monto de intereses devengados en el mismo período por un monto cercano a los \$40.527 millones (-46% interanual).

Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron al mes de abril un total de \$5.867,3 millones, lo que representa un incremento de 34,4% i.a. (+\$1.501,7 millones i.a.), con respecto al año anterior.

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$116.039,2 millones**, arrojando un aumento del orden del 170% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+241,9% i.a.) o de las transferencias de capital (que tuvieron una retracción del 34,7% i.a.).

En el período analizado se incrementó el crédito vigente en \$213.105 millones (+4,4%) principalmente con el fin de atender la emergencia sanitaria del COVID-19, a través del programa de Ingreso Familiar de Emergencia (ANSeS) (+\$86.630 millones i.a.), los Aportes del Tesoro Nacional a provincias que se canalizan a través el Ministerio del Interior (+\$65.730 millones i.a.), los programas de Emergencia en el ámbito de Desarrollo Social (+\$42.212,4 millones i.a.), el programa de Financiamiento de la Producción del Ministerio de Desarrollo Productivo en el marco del Fondo de Garantías Argentino (FoGar) (+\$30.000 millones i.a.) y de los programas del área de Salud (+\$29.144 millones i.a.), compensados parcialmente con rebajas en el crédito de otras partidas.

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Durante el primer cuatrimestre de 2020 los recursos corrientes y de capital percibidos alcanzaron un total acumulado de \$1.588.617 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 54,8% más que lo ingresado en el primer cuatrimestre de 2019 y 5,7 puntos porcentuales más que la inflación del período⁹.

El análisis de la recaudación primaria permite percibir que las alzas más significativas entre los ingresos tributarios -en términos de montos absolutos- se verificaron en el IVA (+\$131.626 millones; +29,6% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+\$67.990 millones; +24,8% i.a.). En términos porcentuales el incremento más importante fue el del Impuesto a los Bienes Personales (+376% i.a.)¹⁰, cuyas alícuotas se modificaron en diciembre de 2019, y el de los Derechos de Importación

⁹Ver Nota 2.

¹⁰El impuesto a los Bienes Personales se rige por la Ley Nº 23.966/91 que fue modificada Ley Nº 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2017) a \$ 2.000.000 (para el ejercicio fiscal 2018, con impacto recaudatorio en 2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. Por su parte para el ejercicio fiscal 2019 (que se recauda en 2020) el régimen volvió a modificarse a través de la Ley Nº 27.541/2019 reglamentada por el Decreto Nº 99 del 27/12/2019, que mantuvo el mínimo no imponible en \$2.000.000 y dispuso un incremento de alícuotas para bienes situados en el país entre el 0,5% y el 1,25%, delegando en el Poder Ejecutivo -hasta el 31 de Diciembre de 2020- la facultad de fijar alícuotas superiores en hasta un 100%

(+51,6% i.a.), a pesar de la disminución del volumen de las importaciones verificada en los primeros meses de 2020 con respecto al mismo periodo del año anterior¹¹, por efecto de la devaluación de la moneda, mientras que los Reintegros disminuyeron 10,8% i.a.

CUADRO 1a
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Abril de 2020
(en millones de pesos)

	Abril 2020	Abril 2019	var. ia.	4 meses 2020	4 meses 2019	var. ia.
INGRESOS CORRIENTES	530.107,6	251.296,2	110,9%	1.577.889,8	1.018.529,3	54,9%
Ingresos tributarios*	185.635,4	139.496,1	33,1%	713.427,6	539.090,2	32,3%
Contribuciones a la seg. Social [†]	91.146,4	88.340,1	3,2%	439.663,6	337.666,3	30,2%
Ingresos no tributarios	7.211,2	4.166,4	73,1%	30.489,8	28.404,8	7,3%
Venta de Bienes y Servicios	857,3	525,4	63,2%	2.522,8	2.197,3	14,8%
Rentas de la Propiedad	244.816,8	18.339,6	1234,9%	389.644,7	110.101,7	253,9%
Transferencias corrientes	440,7	428,6	2,8%	2.141,3	1.068,9	100,3%
INGRESOS DE CAPITAL	1.568,9	2.169,6	-27,7%	10.727,2	7.534,1	42,4%
Privatizaciones *	1.568,8	7,4	-*-	8.423,1	19,7	-*-
Otros	0,1	2.162,2	-100,0%	2.304,1	7.514,3	-69,3%
INGRESOS TOTALES	531.676,5	253.465,8	109,8%	1.588.617,0	1.026.063,4	54,8%

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

Se verificaron incrementos porcentuales algo menores en la recaudación de los Derechos de Exportación (+36,1% i.a.)¹², del Impuesto a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+39,5% i.a.) y de las Contribuciones a la Seguridad Social (+32,8% i.a.). Por su parte el Impuesto para una Argentina

de la tasa máxima (hasta 2,5%) para gravar los bienes situados en el exterior. Además se permite la devolución del impuesto oportunamente ingresado en el caso de repatriación de activos financieros situados en el exterior.

¹¹Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante marzo de 2020 una caída de -19,7% i.a., según el último Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con la caída de la actividad económica, que fue del 11,5% en marzo de 2020 con respecto al mismo mes del año anterior, y que la cotización oficial del dólar norteamericano creció un 53,1% entre el último día hábil de abril de 2020 y el último día hábil de abril de 2019.

¹² El Decreto N°793/2018 del 3 de septiembre de 2018 estableció derechos para todas las exportaciones del DOCE POR CIENTO (12%) hasta el 31 de diciembre de 2020, adicionales a los ya vigentes, no pudiendo exceder de los \$ 4 pesos por dólar o los \$3 pesos por dólar, para el caso de un grupo de productos de mayor elaboración incluidos en el Anexo I de la norma. El tope de \$4 pesos por dólar fue derogado por el Decreto N° 37/2019, publicado en el Boletín Oficial el 14 de diciembre de 2019.

Inclusiva y Solidaria (PAIS)¹³ que empezó a implementarse a principios de este año, recaudó un total de \$21.682 millones en los cuatro primeros meses del año.

CUADRO 1b
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES*
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS
Abril 2020
(en millones de pesos)

	Abril 2020	Abril 2019	var. ia.	4 meses 2020	4 meses 2019	var. ia.
Ingresos tributarios (1)	298.239	266.073	12,1%	1.347.362	1.008.184	33,6%
Ganancias	73.483	72.783	1,0%	342.204	274.214	24,8%
IVA	126.884	117.200	8,3%	575.747	444.121	29,6%
Internos coparticipados	5.951	7.011	-15,1%	36.028	28.213	27,7%
Bienes personales	7.109	1.173	506,1%	14.777	3.105	376,0%
Créditos y Débitos en cta. cte.	29.436	23.687	24,3%	132.778	95.204	39,5%
Combustibles total (2)	11.844	13.502	-12,3%	55.004	45.732	20,3%
Impuesto PAIS	4.564	0	***	21.682	0	***
Otros impuestos	3.766	553	580,5%	19.932	14.727	35,3%
Derechos de importación y Tasa estadística	12.049	8.644	39,4%	54.024	35.636	51,6%
Derechos de exportación	28.172	23.820	18,3%	102.250	75.152	36,1%
Reintegros (-)	5.020	2.300	118,3%	7.065	7.920	-10,8%
Contribuciones de la Seg. Social	100.420	91.289	10,0%	493.912	371.866	32,8%
Total Ingresos tributarios y Contribuciones	398.659	357.362	11,6%	1.841.273	1.380.050	33,4%

Fuente: ASAP, en base a AFIP.

Notas:

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

Adicionalmente, ingresaron \$389.644,7 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 253,9% más que en el primer cuatrimestre de 2019, de los cuales \$310.000 millones correspondieron a utilidades mayormente contables del BCRA (vs \$0 millones en el primer cuatrimestre de 2019) y \$74.069,5 millones fueron rentas generadas por el Fondo de Garantía de

¹³El Impuesto PAIS creado a través de la Ley 27.541, establece una alícuota de 30% sobre la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento y otras operaciones cambiarias.

Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$69.973,9 millones percibidos en el mismo período de 2019).

Por otro lado, en el primer cuatrimestre hubo Ingresos de Capital de \$10.727,2 millones, de los cuales \$8.412 millones fueron en concepto de venta de acciones y participaciones de capital del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSeS, -contra \$7.534 millones en el mismo período de 2019 que correspondieron en su mayor parte a transferencias de capital del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte-.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representaron el 39,6% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 36% de los recursos vigentes (\$1,15 billón sobre \$3,2 billones), porcentaje superior al observado en el mismo periodo de 2019 (28,7%) y en anteriores ejercicios. Este mayor nivel de ejecución se relaciona con que, de acuerdo al Decreto N° 4/2020 y la Decisión Administrativa N° 1/2020, se prorrogó el presupuesto del año 2019 considerando para 2020 los mismos niveles de recursos correspondientes al presupuesto vigente al 31/12/2019 (con la sola deducción de los recursos de Fabricaciones Militares).¹⁴

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Durante el primer cuatrimestre de 2020 los gastos primarios devengados ascendieron a **\$1.651.719 millones**, registrando un incremento del orden del 77,9% respecto de la ejecución de un año atrás; 28,8puntos superiores a la variación del IPC¹⁵, en tanto que se devengaron \$176.561 millones en concepto de intereses (-26,8% i.a.)¹⁶.

El primer cuatrimestre de la administración iniciada en diciembre de 2019, se vio inmerso en el contexto de una inédita crisis sanitaria a partir de la cual el gobierno nacional estableció -a través del Decreto N° 297/2020- el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país en forma permanente o temporaria, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del nuevo coronavirus como pandemia. En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en el cuatrimestre fueron las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+241,9% i.a.) -asociadas a la mayor asistencia financiera a provincias, incluyendo las

¹⁴De esta manera y según se explica en el Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 1/2020 de la ASAP, los Ingresos Corrientes - Venta de Bienes y Servicios para el ejercicio fiscal 2020 se redujeron con respecto al crédito al 31/12/2019 “en \$1.239,8 millones porque a partir del Decreto N° 104/2019 Fabricaciones Militares se transforma en una Sociedad del Estado (anteriormente era un organismo descentralizado)”.

¹⁵Ver nota 2.

¹⁶Ver nota 1.

Transferencias realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, por el Ministerio del Interior en concepto de Aportes del Tesoro Nacional y las Transferencias a las Cajas Previsionales a cargo de ANSeS- y las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+206,8% i.a.), principalmente por las mayores erogaciones destinadas a Asignaciones Familiares ¹⁷, las transferencias correspondientes a el “Ingreso Familiar de Emergencia”¹⁸ y el incremento de las erogaciones del programa Políticas Alimentarias que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social. Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de las Transferencias de Capital a las provincias (-34,7% i.a.) y de la Inversión Real Directa (-10,9% i.a.).

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de abril** se encuentra el crecimiento que mostraron las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+795,9% i.a.) asociadas a la mayor Asistencia Financiera a Provincias en el contexto de la emergencia, en particular por los Aportes de Tesoro Nacional (ATN) que distribuyó el Ministerio del Interior, los subsidios previstos en los Acuerdos Nación Provincias-Ley N° 27.260 y otras transferencias a provincias realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro. También hubo un importante incremento de las Transferencias Corrientes al Sector Privado, que pasaron de \$21,8 mil millones (abril de 2019) a \$164 mil millones en abril de 2020 (+651,4%), principalmente por las mayores erogaciones destinadas a financiar el Ingreso Familiar de Emergencia(IFE) ¹⁹ y al programa Políticas Alimentarias que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social²⁰; de la Inversión Financiera (+463,1% i.a.) -por los mayores aportes a Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral S.A.-, de las Transferencias de Capital al Sector Empresarial (“Resto”, +293,5% i.a.)- por mayores transferencias a Agua y Saneamientos Argentinos S.A.-, de las Transferencias Corrientes al Sector Empresarial (+278,7% i.a.), incremento que se explica por las transferencias del Ministerio de Desarrollo Productivo al Fondo de Garantías Argentino (FoGar)²¹, de los Bienes y Servicios, por los mayores en salud que generó la pandemia (+100,9% i.a.), y de las Prestaciones de la Seguridad Social (+60,6% i.a.)²², las

¹⁷ Durante el mes de marzo se efectivizó el pago de un bono de extraordinario de \$3.000 por única vez para beneficiarios de Asignaciones Familiares, en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada ante la pandemia del Coronavirus.

¹⁸ Ver nota 3.

¹⁹ Ver nota 3.

²⁰ El incremento en la ejecución interanual del programa “Políticas Alimentarias” se relaciona el lanzamiento del Plan “Argentina contra el Hambre”, implementado a través de la Resolución N° 8/2020 del Ministerio de Desarrollo Social, uno de cuyos ejes centrales es la implementación de una Tarjeta Alimentaria dirigida a madres y padres con hijos e hijas de hasta 6 años que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), embarazadas a partir de los tres meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben un monto mensual fijo para comprar alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas.

²¹ El Fondo de Garantías Argentino (FoGar) otorga créditos con una tasa fija anual del 24 por ciento con un período de gracia de tres meses destinado a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

²² A través del artículo 55 de la Ley N° 27.541 de fecha 21/12/19 (también llamada “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública”) se estableció la suspensión “por el plazo de ciento ochenta (180) días” del índice de movilidad establecido en la Ley N° 27.426. Durante este plazo, que rige para el primer semestre de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional quedó facultado para “fijar trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondiente al régimen general de la Ley N° 24.241, atendiendo prioritariamente a los

Remuneraciones (+54,5% i.a.), y las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+49,5% i.a.). Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de las Transferencias de Capital a las provincias (-41%) y de la Inversión Real Directa (-24,3% i.a.).

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Abril 2020
(en millones de \$ corrientes)

	Abril 2020	Abril 2019	var. ia.	4 meses 2020	4 meses 2019	var. ia.
I GASTOS CORRIENTES	581.160	328.089	77,1%	1.768.927	1.120.208	57,9%
Remuneraciones	45.535	29.480	54,5%	167.207	117.905	41,8%
Bienes y servicios	11.831	5.888	100,9%	42.136	29.886	41,0%
Intereses	51.152	122.043	-58,1%	176.561	241.339	-26,8%
Prestaciones de la Seguridad Social	191.410	119.183	60,6%	738.238	477.733	54,5%
Transferencias corrientes	281.225	51.488	446,2%	644.717	253.269	154,6%
Sector privado	164.071	21.836	651,4%	369.993	120.597	206,8%
Provincias	47.657	5.319	795,9%	108.747	31.806	241,9%
Universidades	14.702	9.836	49,5%	56.306	41.266	36,4%
Sector externo	20	32	-37,3%	287	486	-41,0%
Otras	54.775	14.464	278,7%	109.384	59.115	85,0%
Otros gastos	8	8	1,6%	69	75	-8,9%
II GASTOS DE CAPITAL	22.112	12.171	81,7%	60.893	49.701	22,5%
Inversión Real Directa	4.539	5.999	-24,3%	19.834	22.252	-10,9%
Transferencias de capital	13.261	5.407	145,2%	31.205	23.334	33,7%
Provincias	1.555	2.637	-41,0%	7.293	11.169	-34,7%
Resto	11.707	2.770	322,5%	23.912	12.165	96,6%
Inversión financiera	4.311	766	463,1%	9.854	4.115	139,5%
III GASTOS TOTALES (II + V)	603.271	340.261	77,3%	1.829.820	1.169.909	56,4%
IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)	552.119	218.218	153,0%	1.653.259	928.570	78,0%
V INTERESES	51.152	122.043	-58,1%	176.561	241.339	-26,8%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 19/05/2020.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

beneficiarios de más bajos ingresos”. Posteriormente, a través del Decreto N° 163/2020 se definió que, a partir del primero de marzo “todos los destinatarios y destinatarias de las pensiones no contributivas y graciabiles que refieran a la movilidad prevista en el artículo 32 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias y a la Pensión Honorífica del Veterano de Guerra, tendrán un incremento porcentual equivalente a 2,3% sobre el haber devengado correspondiente al mensual febrero de 2020, más un importe fijo de \$ 1.500” sustituyendo el criterio de la ley de movilidad anterior, sancionada en diciembre de 2017, cuya aplicación hubiera significado un aumento de 11,56% para todas las jubilaciones y pensiones, sin importar su monto.

En abril de 2020 se erogó un total de \$191.410 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto creciendo en ese lapso 15 p.p. por encima de la inflación (es decir 60,6% i.a.)²³. Por otro lado, los intereses de la deuda pública alcanzaron en el mes un total de \$51.152 millones, con una caída del orden del 58,1% i.a.²⁴. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital en el mes fue del 77,1% interanual, unos 31,5 p.p. superiores a la inflación.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (cuadro 3 del anexo), la APN ha devengado, en promedio, el 40,2% del crédito vigente para el gasto primario, por encima del porcentaje teórico acumulado que corresponde a este mes (30,3%)²⁵ aunque debe considerarse que la ausencia de un nuevo presupuesto que actualice el presupuesto de prórroga distorsiona la pertinencia del valor del porcentaje de ejecución alcanzado. En cuanto al comportamiento institucional, las jurisdicciones que presentan mayores subejecuciones son los Ministerios de Turismo y Deportes (11,1% del crédito vigente), de Desarrollo Territorial y Hábitat (13,6%) de Mujeres, Géneros y Diversidad (16,8%), el Servicio de la Deuda Pública (18,3%), los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible (21,6%) y de Obras Públicas (22,5%) y la Jefatura de Gabinete de Ministros (23,4%).

4. Resultado Financiero²⁶

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de abril determinó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$70.789 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un déficit de **\$86.795 millones**. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en el primer trimestre, al finalizar abril la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$239.663 millones**, mientras que en el mismo lapso de 2019 había alcanzado un déficit menor (**\$143.846 millones**) siempre siguiendo la metodología descripta en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

²³ Junto con el haber de abril, ANSeS pagó un bono extraordinario de hasta \$3.000 para jubilados y pensionados que cobren un sólo haber, hasta alcanzar los \$18.892 incluido el bono.

²⁴ Esta cifra de intereses devengados corresponde a la información registrada en el SIDIF durante el mes de abril de 2020 y difiere del monto reportado por otras fuentes tales como la Oficina de Presupuesto del Congreso que, en un informe sobre la ejecución presupuestaria al mes de abril elaborado en base a datos del SIGADE, los perfiles de vencimiento y el sidif habla de un monto de intereses devengados en el mismo período por un monto cercano a los \$40.527 millones (-46% interanual).

²⁵ El porcentaje de ejecución "teórica" es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

²⁶ Ver Nota metodológica en el Anexo.

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA AHORRO INVERSIÓN
 Ejecución presupuestaria al 30/04/2020. Base devengado.
 (en millones de \$ corrientes)

	Abril 2020	Abril 2019	var. ia.	4 meses 2020	4 meses 2019	var. ia.
I INGRESOS CORRIENTES	530.108	251.296	110,9%	1.577.890	1.018.529	54,9%
Ingresos tributarios	185.635	139.496	33,1%	713.428	539.090	32,3%
Contribuciones de la Seg. Social	91.146	88.340	3,2%	439.664	337.666	30,2%
Ingresos no tributarios	7.211	4.166	73,1%	30.490	28.405	7,3%
Venta de Bienes y Servicios	857	525	63,2%	2.523	2.197	14,8%
Rentas de la Propiedad	244.817	18.340	-*-	389.645	110.102	253,9%
Transferencias corrientes	441	429	2,8%	2.141	1.069	100,3%
II GASTOS CORRIENTES	581.160	328.089	77,1%	1.768.927	1.120.208	57,9%
Remuneraciones	45.535	29.480	54,5%	167.207	117.905	41,8%
Bienes y servicios	11.831	5.888	100,9%	42.136	29.886	41,0%
Intereses	51.152	122.043	-58,1%	176.561	241.339	-26,8%
Prestaciones de la Seg. Social	191.410	119.183	60,6%	738.238	477.733	54,5%
Transferencias corrientes	281.225	51.488	446,2%	644.717	253.269	154,6%
Sector privado	164.071	21.836	651,4%	369.993	120.597	206,8%
Provincias	47.657	5.319	795,9%	108.747	31.806	241,9%
Universidades	14.702	9.836	49,5%	56.306	41.266	36,4%
Sector externo	20	32	-37,3%	287	486	-41,0%
Otras	54.775	14.464	278,7%	109.384	59.115	85,0%
Otros gastos	8	8	1,6%	69	75	-8,9%
III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)	-51.052	-76.793	-33,5%	-191.037	-101.679	87,9%
IV INGRESOS DE CAPITAL	1.568,9	2.169,6	-27,7%	10.727	7.534	42,4%
Privatizaciones	1.568,8	7,4	-*-	8.423	20	-*-
Otros	0,1	2.162,2	-100,0%	2.304	7.514	-69,3%
V GASTOS DE CAPITAL	21.306	12.171	75,1%	59.353	49.701	19,4%
Inversión Real Directa	4.539	5.999	-24,3%	19.834	22.252	-10,9%
Transferencias de capital	12.456	5.407	130,4%	30.399	23.334	30,3%
Provincias	1.555	2.637	-41,0%	7.293	11.169	-34,7%
Resto	10.901	2.770	293,5%	23.107	12.165	89,9%
Inversión financiera	4.311	766	463,1%	9.119	4.115	121,6%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	531.677	253.466	109,8%	1.588.617	1.026.063	54,8%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	602.466	340.261	77,1%	1.828.280	1.169.909	56,3%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	551.314	218.218	152,6%	1.651.719	928.570	77,9%
IX INTERESES	51.152	122.043	-58,1%	176.561	241.339	-26,8%
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-70.789	-86.795	***	-239.663	-143.846	***
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	-19.637	35.248	***	-63.102	97.494	***

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 19/05/2020.

Nota:

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad que fueron \$279.543 millones mayores a los del año previo, explicados en su mayor parte por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (+310.000 millones i.a.) compensados, entre otros conceptos, por menores utilidades por inversiones empresariales provenientes del Banco de la Nación Argentina y otros organismos (-\$15.000 millones i.a.) y por menores Intereses por Depósitos (-\$9.870 millones i.a.).

También afectaron al resultado los intereses de la deuda²⁷, que sumaron \$64.779 millones menos que el mismo período del año anterior. Detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda totales del cuatrimestre (**\$176.561 millones**), se produjo un déficit primario de **\$63.102 millones**, cuando en el primer cuatrimestre de 2019 el resultado primario había sido superavitario de **\$97.494 millones**.

5. Transferencias de carácter económico

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$142.695,9 millones** durante el primer cuatrimestre de 2020 (cuadro 5 del anexo), registrando un incremento del orden del **92,7% interanual (+68.652 millones i.a.)**. Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$136.828,6 millones), mostraron un incremento interanual del orden del 96,4% i.a.

Durante abril de 2020 la ejecución en los fondos presupuestados para transferencias corrientes dirigidas al sector energético, que reúne las tres cuartas partes del presupuesto vigente anual destinado a subsidios económicos alcanzó a **\$66.931 millones** (27,4% del crédito anual) que se destinaron principalmente a las empresas CAMMESA (\$54.692,4 millones; +134,3% i.a.) y, en menor medida, a Integración Energética Argentina S.A. (\$3.500 millones), a Yacyretá S.A. (\$3.368 millones) y a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$2.500 millones).

Los subsidios al Transporte totalizaron **\$30.962 millones** (+\$14.524,2 millones i.a.; +88,4% i.a.), de los cuales \$14.251,6 millones fueron dirigidos al Fondo Fiduciario del Sistema de Transporte Automotor (+170,8% i.a.) y \$16.710,4 millones al Transporte Ferroviario, canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$13.311,4 millones) y Desarrollo de Capital Humano Ferroviario S.A. (\$2.090 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$1.040,1 millones) y a la Administración de

²⁷Ver nota número 1 y definición en el Anexo Metodológico.

Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$294,9 millones), en tanto que, tal como ocurrió los dos años anteriores, en 2020 no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial²⁸.

Por otro lado, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$6.058,3 millones**, \$3.671 millones más que en el primer cuatrimestre de 2019 (+153,8% i.a.), de las cuales \$4.100 millones se destinaron a Correo Argentino, \$1.040 millones a Radio y Televisión Argentina S.A. y \$500 millones a ACUMAR.

Por último las transferencias corrientes realizadas durante el primer cuatrimestre a empresas al sector industrial llegaron a \$32.804,8 millones (de los cuales \$30.000 millones corresponden a transferencias del Ministerio de Desarrollo Productivo al Fondo de Garantías Argentino)²⁹ y a empresas del sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) a \$32,6 millones.

En tanto, las erogaciones destinadas al financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado tuvieron un incremento del orden del 34,4% i.a. con respecto al primer cuatrimestre de 2019. En términos nominales, se ejecutaron \$5.867,3 millones, en su mayor parte destinadas a la empresa Integración Energética Argentina S.A., Agua y Saneamientos Argentinos S.A., Nucleoeléctrica S.A. y en menor medida a las empresas ferroviarias Administración Ferroviaria S.E., Belgrano Cargas S.A. y Operador Ferroviario S.E., entre otras.

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante el primer cuatrimestre de 2020, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron \$116.039,2 millones, lo cual constituye un 170% más que el monto devengado en el primer cuatrimestre de 2019 (+\$73.064,7 millones i.a.). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja muy pronunciada, del 34,7% i.a., en contraposición al aumento de las transferencias corrientes, que fue del 241,9% i.a.

²⁸ Durante el primer cuatrimestre de 2020 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$9.261,2 millones y \$517,9 millones respectivamente.

²⁹ Ver nota 17.

En términos nominales, **las transferencias corrientes** a provincias y municipios sumaron **\$108.746,7 millones** (+\$76.941,1 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$70.789,5 millones), *Seguridad Social* (\$13.263,4 millones), *Educación* (\$11.614,7 millones), *Salud* (\$8.982,6 millones) y *Promoción y Asistencia Social* (\$3.928 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio de Interior, destinado a Aportes del Tesoro Nacional (\$27.047,5 millones).
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios realizada por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$24.788,8 millones).
- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley Nº 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$18.948,9 millones (+99,6% i.a.).³⁰
- Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (\$13.263,4 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación (\$10.598,9 millones; +31,6% i.a.); que ha venido perdiendo peso por el congelamiento del incentivo docente en \$1.210 mensual por cargo o equivalente desde 2016 y la eliminación en forma gradual del Fondo Compensador Salarial³¹.
- Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud, con (\$ 7.063,8 millones; +29% i.a.), que fueron destinados a financiar gastos de funcionamiento de los Hospitales Garrahan, “El Cruce” de Florencio Varela, el Hospital de Alta Complejidad “El Calafate” y el recientemente inaugurado Hospital de Cuenca Alta -Cañuelas “Néstor Kirchner”, entre otros.
- Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$3.276,9 millones;+29,4% i.a.).³²

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$7.292,5 millones** lo que representa una disminución interanual de \$3.876,4 millones i.a.; (-34,7% i.a). El nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de abril llegó a 16,1%, es decir 14,2 puntos porcentuales menor a la ejecución acumulada teórica para este período del año.

³⁰La Ley 27.260 ratificó los Acuerdos Nación Provincias firmados durante 2016 donde, en el artículo 3º se implementó un sistema de préstamos de libre disponibilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSeS, con un subsidio de tasa BADLAR a cargo del Tesoro, cuyo pago se realiza a través del programa “Acuerdo Nación Provincias Ley 27.260” de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

³¹El Fondo de Compensación Salarial consistía en el pago de una compensación por parte de la Nación a todos los docentes de las provincias cuyo salario mínimo estuviera por debajo del piso salarial docente negociado en la paritaria nacional. De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación e informado en el llamado “Plan Maestro” de 2017, el Fondo Compensador Salarial debía reducirse gradualmente según la siguiente escala: “2016: mismo monto que en 2015; 2017 = 75% de este monto; 2018 = 50%; 2019 = 25% de este monto y en 2020 desaparece este concepto”.

³²Ver nota 3.

Las transferencias de capital realizadas durante el primer cuatrimestre de 2020 estuvieron concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$2.080 millones), *Agua Potable y Alcantarillado* (\$1.570,7 millones), *Educación* (\$1.254,6 millones), *Vivienda y Urbanismo* (\$975,1 millones) y *Transporte* (\$844,4 millones) y se distribuyeron en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente a transferencias dirigidas a la provincia de La Rioja, por \$2.080 millones (+44%i.a.).³³
- Recursos Hídricos (\$1.011,7 millones; +25,8% i.a.) dirigido a financiar Obras de Infraestructura de Saneamiento especialmente del Noroeste Argentino (Norte Grande-CAF N° 8640) y del Noreste (Obras de Infraestructura Hídrica -BIRF N° 8032).
- Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad (+\$844,4 millones; +22,9%)
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación por un total de \$654,2 millones (-39,4% i.a.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa (IDR) y las Transferencias de Capital, en el primer cuatrimestre de 2020 la Administración Nacional asignó \$27.127 millones del gasto en provincias y municipios, un 18,8% menos que el monto devengado en el primer cuatrimestre de 2019 (-\$6.294 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.³⁴

7. Modificaciones Presupuestarias

Durante el presente ejercicio rige la prórroga del presupuesto del Ejercicio 2019, ya que no fue sancionada la ley aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el

³³Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja en el marco de lo establecido en el Artículo 123 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, incorporado durante el tratamiento parlamentario de dicha norma. El artículo mencionado faculta al Jefe de Gabinete a incorporar una asignación por \$4.000 millones para la provincia de La Rioja y \$240 millones para los municipios de dicha provincia, los que deben ser transferidos en 12 cuotas mensuales y equivalentes, es decir \$333,3 millones mensuales para la provincia y \$20 millones mensuales para los municipios.

³⁴La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

Ejercicio 2020. Por la Decisión Administrativa N° 1/20 se determinaron los recursos y créditos presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.467, con las adecuaciones institucionales del Poder Ejecutivo Nacional establecidas por los Decretos Nros. 7/19 y 50/19.

El total de los recursos y créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se incrementó en \$ 213.105 millones (4,4% del crédito inicial) durante el primer cuatrimestre del año 2020, realizándose las siguientes modificaciones:

En primer lugar, a través de la **Decisión Administrativa (DA) N° 2/2020**, se incrementó el presupuesto del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en \$272,7 millones, compensado por una reducción de los créditos en Obligaciones a Cargo del Tesoro, por lo cual no tuvo impacto en el resultado financiero.³⁵

La **Decisión Administrativa (DA) N° 148/20** autorizó un traspaso de créditos entre distintas Jurisdicciones, sin modificar el resultado financiero. En primer lugar, se incrementaron los créditos del Ministerio de Transporte en \$14.214,0 millones provenientes del Ministerio de Obras Públicas. En segundo lugar, se incrementaron en \$3.251,8 millones los créditos de la Jefatura de Gabinete de Ministros principalmente para el Programa “Prensa y Difusión de Actos de Gobierno” y se disminuyeron las partidas de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública en \$3.065,8 millones y de la Secretaría de Innovación Pública en \$186,0 millones.³⁶

La **Decisión Administrativa (DA) N° 347/20** modificó el presupuesto vigente de la Superintendencia de Servicios de Salud, incrementando las transferencias corrientes a efectos de afrontar reintegros a las Obras Sociales.³⁷

La **Decisión Administrativa (DA) N° 403/20** incrementó por \$1.706,2 millones el presupuesto vigente del Ministerio de Salud y de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán" con destino a la atención de las acciones dirigidas a la detección y prevención del Coronavirus COVID-19.³⁸

La **Decisión Administrativa (DA) N° 426/20** adecuó el presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objeto de afrontar gastos correspondientes a la asistencia de personas bajo vigilancia electrónica. La citada modificación implicó una compensación entre finalidades.³⁹

³⁵ ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 2/2020

³⁶ ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 3/2020

³⁷ ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 5/2020

³⁸ ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 6/2020

³⁹ ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 7/2020

La **Decisión Administrativa (DA) N° 443/20** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$221,7 millones y un aumento de gastos por \$55.849,8 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de \$55.628,1 millones. Las modificaciones más importantes correspondieron a un aumento del presupuesto del Ministerio Desarrollo Social en \$38.688,0 millones para los programas “Políticas Alimentarias” y “Abordaje Territorial”, del Ministerio de Salud, (+\$8.621,3 millones) para la adquisición de vacunas y para Transferencias destinadas al funcionamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner y del Hospital de Alta Complejidad SAMIC “El Calafate” y del Ministerio del Interior (+\$5.760,4 millones) para transferencias a provincias (ATN), a fin de atender la situación de emergencia sanitaria.⁴⁰

La **Decisión Administrativa (DA) N° 458/20** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$40.890,0 millones y un aumento de gastos por \$138.062,2 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de \$97.172,2 millones. Las modificaciones más importantes fueron un aumento de \$60.000,0 millones para financiar transferencias corrientes a Provincias correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional del Ministerio de Interior; un aumento de \$39.480 millones con destino a la ANSES destinado al pago de Jubilaciones y Pensiones, un aumento para el Ministerio de Desarrollo Productivo de \$30.000 millones para el Fondo de Garantías Argentino (FoGAR), para facilitar el acceso a préstamos para capital de trabajo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Decreto N° 326/20) y un aumento de \$4.100,0 millones para el programa “Políticas Alimentarias” del Ministerio de Desarrollo Social, entre otros.⁴¹

Por último la **Decisión Administrativa (DA) N° 677/20** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$492,8 millones y un aumento de gastos por \$10.492,8 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de \$10.000 millones. La modificación más importante fue un incremento de \$10.000 millones para la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, para financiar transferencias corrientes al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con el fin de afrontar gastos relacionados con la lucha contra la pandemia de Coronavirus COVID19.⁴²

⁴⁰ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 8/2020

⁴¹ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 9/2020.

⁴²ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 10/2020.

**PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS
EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19**

En millones de \$

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
DA 403/2020 (17/3/20)	+ \$ 1.706,2	<p>Ministerio de Salud: Equipo Sanitario y de Laboratorio por (\$1.470,9 millones), Textiles, vestuarios, productos farmacéuticos y medicinales (\$54,7 millones).</p> <p>Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán": Bienes de Consumo (\$95,5 millones) y Equipo Sanitario de Laboratorio (\$85,0 millones).</p>
DA 443/2020 (26/3/20)	+ \$55.849,9	<p>Ministerio de Desarrollo Social: (+\$38.688 millones) dirigidos a Políticas Alimentarias y Abordaje Territorial.</p> <p>Ministerio de Salud (+\$8.621,3 millones): Adquisición de vacunas correspondientes al calendario nacional de vacunación (+\$4.325,4 millones) "Transferencias Varias" destinadas al funcionamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner y del Hospital de Alta Complejidad "El Calafate" (+\$1.671,0 millones). Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán" (+\$1.152,3 millones) con el fin de atender gastos de determinaciones de diagnóstico y refuerzo del presupuesto (+\$1.143 millones) de los distintos hospitales e instituciones de salud nacionales.</p> <p>Ministerio del Interior: (+ \$5.760,4 millones) para financiar los ATN (Aportes del Tesoro Nacional) atento la situación de emergencia sanitaria y, en menor medida para el Programa Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios y para "Iniciativas Complementarias de Interior".</p> <p>Presidencia de la Nación: (+ \$3.909,3 millones) para la Agencia Nacional de Discapacidad con el fin de dar cobertura al Subsidio Extraordinario para pensionados no contributivos y para el Programa "Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas".</p>
DA 458/2020 (4/4/20)	+ \$138.062,2	<p>Ministerio del Interior: (+\$60.000,0 millones) para transferencias corrientes a Provincias correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional del "Programa Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional" debido a la situación de emergencia sanitaria de nuestro país.</p> <p>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: (+\$39.480 millones) con destino a la ANSES para el Programa "Prestaciones Previsionales" destinado al pago de Jubilaciones y Pensiones.</p> <p>Ministerio de Desarrollo Productivo: (+\$30.000,0 millones) para Transferencias con destino al Fondo de Garantías Argentino</p>

		<p>(FoGAR), para facilitar el acceso a préstamos para capital de trabajo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el marco de las disposiciones del Decreto N° 326/20.</p> <p>Ministerio Desarrollo Social: (+\$4.100,0 millones) destinados al programa “Políticas Alimentarias” para Transferencias a Provincias y Municipios para financiar Gastos Corrientes en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19.</p>
DA 677/2020 (28/4/20)	+ \$10.492	<p>Obligaciones a cargo del Tesoro: (+\$10.000,0 millones) para financiar transferencias corrientes al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con el fin de afrontar gastos relacionados con la lucha contra la pandemia de Coronavirus COVID19.</p> <p>Ministerio de Educación: (+\$87,8 millones) para Servicios No Personales del Programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa” para financiar la impresión de cuadernillos a ser distribuidos para contribuir con la enseñanza de los niños en sus hogares, en el marco de la emergencia por la pandemia COVID-19.</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto: (+\$15,0 millones). Se destinan al programa “Acciones Diplomáticas de Política Exterior” para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes para prestar ayuda a los argentinos que se encuentren en el exterior y hasta tanto puedan retornar a la Argentina.</p>
TOTAL	206.110,3	

Anexo metodológico

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 19 de mayo de 2020.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Resultados financiero y primario

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
 - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
 - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

- Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

Anexo estadístico

CUADRO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 30/04/2020. Base devengado.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2020				Indicador de Ejecución teórica
	Inicial	Vigente 30/04	Ejec. acum a 30/04	% Ejecución	
1 Poder Legislativo Nacional	29.617	29.689	11.383	38,3%	30,6%
5 Poder Judicial de la Nación	56.679	56.679	22.247	39,3%	30,7%
10 Ministerio Público	20.454	20.454	8.230	40,2%	30,7%
20 Presidencia de la Nación	159.542	163.452	61.771	37,8%	30,5%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438	14.302	3.346	23,4%	29,9%
30 Ministerio del Interior	19.121	84.882	30.836	36,3%	29,7%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	23.390	23.405	6.963	29,7%	30,1%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.192	24.193	6.898	28,5%	30,2%
41 Ministerio de Seguridad	186.669	186.707	69.289	37,1%	30,7%
45 Ministerio de Defensa	162.891	163.473	57.216	35,0%	30,6%
50 Ministerio de Hacienda	9.010	9.079	2.391	26,3%	30,1%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	224.528	254.918	98.530	38,7%	29,4%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.617	22.617	6.930	30,6%	30,3%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318	5.728	634	11,1%	29,5%
57 Ministerio de Transporte	50.250	64.464	17.823	27,6%	29,5%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812	110.595	24.887	22,5%	29,7%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742	30.715	4.188	13,6%	31,2%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	206.310	206.398	73.542	35,6%	30,3%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618	25.840	8.412	32,6%	30,1%
72 Ministerio de Cultura	5.326	6.461	1.607	24,9%	30,1%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628	2.102.908	928.089	44,1%	30,5%
80 Ministerio de Salud	73.779	91.101	42.291	46,4%	29,4%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778	4.778	1.031	21,6%	30,0%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	93.629	136.417	62.419	45,8%	29,3%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	273	545	92	16,8%	30,3%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535	970.535	177.290	18,3%	29,2%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925	262.842	101.486	38,6%	29,6%
GASTOS TOTALES	4.860.072	5.073.176	1.829.820	36,1%	
INTERESES	961.274	961.274	176.561	18,4%	
GASTOS PRIMARIOS	3.898.797,6	4.111.902,6	1.653.258,8	40,2%	30,3%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 19/05/2020.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
 Abril de 2020
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 30/04/20	% ejec.	variación interanual		abr-20	var. la.	
Sector Energético	66.931	27,4%	16.393	32,4%	34.882,3	18.326,1	110,7%
CAMMESA	54.692,4	39,4%	31.354	134,3%	29.732,8	21.733	271,7%
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	0,0	0,0%	-891	-100,0%	0,0	-868	-100,0%
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	2.774,1	37,8%	492,7	21,6%	1.562,5	852	119,9%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	2.500,0	70,2%	1.795,1	254,7%	650,0	485	293,9%
Ente Binacional Yacyretá	3.367,7	100,0%	218,8	6,9%	2.862,5	2.881	***
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	66,9	0,3%	-3.784,6	-98,3%	66,9	-1.375	-95,4%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	3.500,0	6,6%	-11.721,3	-77,0%	0,0	-4.536	-100,0%
Compensacion Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017)	0,0	0,0%	-966,8	-100,0%	0,0	-777	-100,0%
otros beneficiarios sin discriminar	29,9	2,2%	-104,4	-77,7%	7,5	-69	-90,1%
Sector Transporte	30.962,0	38,5%	14.524,2	88,4%	10.668,1	7.895	284,7%
Transporte automotor	14.251,6	38,6%	8.988,7	170,8%	5.300,1	4.837	-*
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	14.251,6	41,2%	8.988,7	170,8%	5.300,1	4.837	-*
Transporte ferroviario	16.710,4	38,5%	5.536,6	49,6%	5.368,0	3.058	132,4%
Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SA	2.090,0	38,9%	700,8	50,4%	225,0	-75	-25,0%
Operador Ferroviario S.E.	13.311,4	37,0%	4.096,6	44,5%	4.550,0	2.650	139,5%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	1.014,1	78,0%	610,9	151,5%	516,0	426	473,3%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	294,9	43,1%	128,3	77,0%	77,0	57	285,0%
Otras s/d	0,0	0,0%	-1,1	-100,0%	0,0	0,0	***
Otras Empresas Públicas	6.058,3	53,5%	3.671,2	153,8%	1.923,3	652	51,3%
Radio y Televisión Argentina S.E.	1.040,0	40,0%	545,6	110,3%	260,0	260	***
TELAM S.E.	237,5	30,8%	34,8	17,2%	59,4	4	7,7%
Correo Argentino	4.100,0	71,6%	3.100	310,0%	1.375,0	375	37,5%
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	500,0	50,0%	-100,0	-16,7%	200,0	0	0,0%
Otras empresas	180,9	14,7%	90,8	100,8%	29,0	13	81,6%
Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalimentaria)	32,6	3,5%	-13,6	-29,4%	0,1	-0,3	-72,2%
Sector industrial	32.804,8	96,2%	32.573,4	-*	30.197,0	30.038	-*
Otras Empresas Privadas	39,7	38,6%	2,5	6,7%	5,4	4,9	-*
	136.828,6	36,9%	67.150,3	96,4%	77.676,2	56.916,1	274,2%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 19/05/2020

Notas:

-* - : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

---: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 5 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR
PRIVADO
 Abril de 2020
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 30/04/20	% ejec.	variación interanual		abr-20	var. la.	
Sector Energético	3.797,6	34,2%	2.935,4	340,4%	0,0	-366,7	-100,0%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	2.968,0	37,0%	2.968,0	0,0%	0,0	0,0	***
Nucleoeléctrica S.A.	800,3	72,7%	72,0	9,9%	0,0	433,6	-100,0%
otros beneficiarios sin discriminar	29,3	1,5%	-104,7	-78,1%	0,0	29,3	***
Sector Transporte	961,1	9,2%	-914,5	-48,8%	397,0	328,4	-37,3%
Transporte ferroviario	961,1	9,2%	-912,7	-48,7%	397,0	328,4	-37,3%
Administradora Ferroviaria S.E.	414,1	4,9%	-637,7	-60,6%	0,0	52,4	-100,0%
Operador Ferroviario S.E.	225,0	15,0%	225,0	0,0%	75,0	225,0	***
Belgrano Cargas y Logística S.A.	322,0	64,4%	160,1	98,9%	322,0	247,0	329,3%
otros s/d	0,0	0,0%	-660,1	-100,0%	0,0	-196,0	-100,0%
Otras	0,0	0,0%	-1,8	-100,0%	0,0	0,0	-100,0%
Otras Empresas Públicas	1.103,5	11,1%	-512,4	-31,7%	912,9	719,7	372,5%
AySA	805,2	9,4%	-234,1	-22,5%	805,2	623,2	342,2%
Contenidos Públicos S.E.	52,4	19,9%	1,4	2,7%	13,1	2,0	18,4%
Radio y Televisión Argentina S.E.	6,9	13,3%	2,7	66,7%	1,7	1,7	***
Correo Argentino	0,0	0,0%	-509,4	-100,0%	0,0	0,0	***
ACUMAR	220,0	50,0%	210,0	-*-	88,0	88,0	***
Otras empresas	19,0	17,1%	17,0	872,9%	4,8	4,7	-*-
Sector Rural y Forestal	0,7	1,9%	0,6	-*-	0,2	0,2	***
Sector industrial	0,0	0,0%	-7,2	-100,0%	0,0	0,0	***
Otras Empresas Privadas	4,4	10,9%	-0,2	-5,2%	0,6	0,4	277,3%
	5.867,3	18,5%	1.501,7	34,4%	1.310,7	118,0	9,9%
TOTAL (corrientes + de capital)	142.695,9	35,5%	68.652,0	92,7%	78.986,9	57.034,1	259,8%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 19/05/2020

Notas:

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
Abril de 2020
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 30/04/20	% ejecución	variación interanual		abr-20	var. la
Transferencias para gastos corrientes						
Educación	11.614,7	38,6%	2.438,6	26,6%	3.776,4	83,7%
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	10.598,9	40,5%	2.545,0	31,6%	3.774,6	87,5%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	345,9	65,8%	345,9	***	0,0	***
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	367,6	22,4%	-201,8	-35,4%	0,0	-100,0%
Acciones de Formación Docente	163,1	36,8%	-69,3	-29,8%	0,0	-100,0%
Otros	139,2	10,4%	-181,2	-56,5%	1,9	-78,6%
Seguridad Social	13.263,4	49,1%	5.438,0	69,5%	7.863,4	309,8%
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	13.263,4	49,1%	5.438,0	69,5%	7.863,4	309,8%
Salud	8.982,6	68,9%	6.424,8	251,2%	3.828,6	-*
Transferencias Varias (MSAL)	7.063,8	75,9%	5.046,7	250,2%	2.946,6	-*
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	1.408,7	76,9%	1.251,5	795,8%	721,4	-*
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	494,8	45,1%	144,7	41,3%	155,1	524,3%
Otros	15,2	1,9%	-18,0	-54,3%	5,5	56,7%
Sector agroalimentario		-				
Promoción y asistencia social	3.928,0	22,8%	2.316,6	143,8%	835,6	20,6%
Políticas Alimentarias (MDS)	3.276,9	20,7%	1.776,2	118,4%	663,1	1,9%
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	28,3	6,0%	-34,5	-55,0%	3,8	-86,7%
Otros	622,9	65,3%	574,9	***	168,6	-*
Relaciones interiores	70.789,5	55,7%	60.750,2	605,1%	31.320,7	-*
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	18.948,9	70,7%	9.454,7	99,6%	56,5	-16,4%
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MI)	27.047,5	38,6%	26.648,3	***	23.223,5	-*
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	24.788,8	81,8%	24.643,0	***	8.036,5	-*
Otras	4,2	16,2%	4,2	***	4,2	***
Otras Funciones	168,5	2,6%	-427,2	-71,7%	32,2	-86,2%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	108.746,7	49,2%	76.941,1	241,9%	47.656,9	795,9%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 19/05/2020.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
 Abril de 2020
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 30/04/20	% ejecución	variación interanual		abr-20	var. 1a
Transferencias para gastos de capital						
Vivienda y urbanismo	975,1	6,1%	-2.970,3	-75,3%	429,4	-83,8%
Infraestructura Urbana (MI)	274,6	3,2%	-2.229,6	-89,0%	65,7	-96,8%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MI)	253,1	4,0%	-1.076,6	-81,0%	253,1	-50,0%
Otros	447,3	37,6%	335,9	301,4%	110,6	38,6%
Educación	1.254,6	18,0%	-934,7	-42,7%	258,4	-83,9%
Infraestructura y Equipamiento (ME)	654,2	18,8%	-426,1	-39,4%	123,7	-78,9%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	244,7	16,2%	-310,6	-55,9%	82,1	-85,2%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	355,4	19,5%	-163,6	-31,5%	52,5	-87,7%
Otros	0,3	0,2%	-34,4	-99,1%	0,0	-100,0%
Agua potable y alcantarillado	1.570,7	23,8%	-438,9	-21,8%	283,8	-73,9%
Recursos Hídricos (MOP)	1.011,7	29,7%	207,2	25,8%	175,9	-68,8%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	559,0	17,5%	-646,1	-53,6%	107,9	-79,3%
Transporte	844,4	22,4%	93,3	12,4%	136,4	-80,4%
Construcciones (DNV)	844,4	34,7%	157,2	22,9%	136,4	-78,4%
Relaciones interiores	2.080,0	41,1%	588,1	39,4%	353,3	-67,8%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	2.080,0	41,5%	636,7	44,1%	353,3	-66,3%
Otras funciones	567,7	8,3%	-214,0	-27,4%	93,2	-84,7%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	7.292,5	16,1%	-3.876,4	-34,7%	1.554,5	-79,9%
TOTAL (corrientes + de capital)	116.039,2	43,6%	73.064,7	170,0%	49.211,4	149,3%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 19/05/2020.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN
 Abril de 2020
 (En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 30/04/20	% ejecución	var. la.		abr-20	var. la.
2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.321	17,6%	1.027	44,8%	1.086	110%
6 Provincia de Buenos Aires	4.616	13,3%	-2.038	-30,6%	846	-51%
10 Provincia de Catamarca	219	12,4%	-388	-63,9%	30	-70%
14 Provincia de Córdoba	1.824	16,7%	-1.104	-37,7%	294	-16%
18 Provincia de Corrientes	653	24,8%	-209	-24,2%	141	-15%
22 Provincia del Chaco	883	21,6%	-451	-33,8%	139	-66%
26 Provincia del Chubut	401	24,5%	-145	-26,5%	29	-71%
30 Provincia de Entre Ríos	517	22,8%	-153	-22,8%	125	31%
34 Provincia de Formosa	288	16,3%	-159	-35,6%	35	-78%
38 Provincia de Jujuy	655	29,1%	-71	-9,8%	166	-39%
42 Provincia de La Pampa	96	11,3%	-70	-42,4%	26	-27%
46 Provincia de La Rioja	2.414	41,1%	572	31,0%	360	-9%
50 Provincia de Mendoza	1.322	27,8%	-75	-5,3%	170	15%
54 Provincia de Misiones	915	35,1%	15	1,7%	286	18%
58 Provincia del Neuquén	875	28,8%	-156	-15,2%	269	-43%
62 Provincia de Río Negro	846	23,7%	149	21,3%	117	-42%
66 Provincia de Salta	1.824	44,8%	313	20,7%	132	-68%
70 Provincia de San Juan	983	19,9%	146	17,4%	932	125%
74 Provincia de San Luis	104	9,3%	-59	-36,0%	26	16%
78 Provincia de Santa Cruz	83	11,1%	-26	-23,8%	4	-88%
82 Provincia de Santa Fe	1.298	17,4%	-230	-15,0%	168	-47%
86 Provincia de Santiago del Estero	408	14,3%	-540	-56,9%	135	-55%
90 Provincia de Tucumán	505	8,9%	164	48,2%	178	172%
94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	369	28,2%	-252	-40,6%	205	3%
96 Interprovincial	1.356	7,5%	-2.646	-66,1%	173	-88%
97 Nacional	336	3,6%	124	58,2%	20	-73%
99 No clasificado	14	1,4%	-35	-71,8%	3	-50%
TOTAL	27.127	17,1%	-6.294	-18,8%	6.094	-29,4%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 19/05/2020.

*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/04/2020
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Inicial	Vigente 30/04	Mod. Presup. Acumuladas	
1 Poder Legislativo Nacional	29.616,6	29.688,8	72,2	0%
5 Poder Judicial de la Nación	56.678,9	56.678,9	0,0	0%
10 Ministerio Público	20.453,9	20.453,9	0,0	0%
20 Presidencia de la Nación	159.542,5	163.451,8	3.909,3	2%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438,0	14.301,9	-1.136,1	-7%
30 Ministerio del Interior	19.121,2	84.881,6	65.760,4	344%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacio	23.389,8	23.404,8	15,0	0%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.191,9	24.193,4	1,4	0%
41 Ministerio de Seguridad	186.669,1	186.706,8	37,7	0%
45 Ministerio de Defensa	162.890,6	163.473,2	582,6	0%
50 Ministerio de Economía	9.010,0	9.079,3	69,3	1%
51 Ministerio de Desarrollo Productivo	224.527,6	254.917,6	30.390,0	14%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.616,6	22.616,6	0,0	0%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318,2	5.728,2	1.410,0	33%
57 Ministerio de Transporte	50.250,4	64.464,4	14.214,0	28%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812,3	110.594,7	-14.217,6	-11%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742,1	30.715,0	-27,2	0%
70 Ministerio de Educación	206.309,7	206.397,8	88,1	0%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618,4	25.840,0	221,7	1%
72 Ministerio de Cultura	5.326,1	6.460,7	1.134,6	21%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628,0	2.102.908,0	36.280,0	2%
80 Ministerio de Salud	73.779,3	91.100,8	17.321,5	23%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778,1	4.778,1	0,0	0%
85 Ministerio de Desarrollo Social	93.628,7	136.416,7	42.788,0	46%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	272,7	545,5	272,7	100%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535,4	970.535,4	0,0	0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	262.842,5	13.917,3	5,6%
GASTOS TOTALES	4.860.071,5	5.073.176,5	213.105,0	4,4%

Fecha de corte de la información: 19/05/2020.